

## INFORME DE COMISARIOS

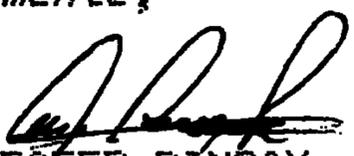
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

### " COMPAÑIA PETITE S. A."

He revisado el Balance General de la Compañía " PETITE S.A " al, 31 de Diciembre de 1992 y consiguientemente opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que detallo a continuación:

- 1.- La Compañía ha cumplido en forma muy responsable con sus obligaciones de carácter legal, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones hechas por la Junta General de los Accionistas y de Directorio de la misma.
- 2.- En lo concerniente a la correspondencia, libros de Actas de Directorio y de Junta General de Accionistas y de participaciones, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 3.- Los procedimientos de Control Interno y de Contabilidad de la Compañía son adecuados, los mismos que permiten una buena salvaguarda de los activos y de la información financiera eficiente, oportuna y veraz.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, así corresponden a saldos contenidos en los libros y registros de Contabilidad de la Compañía " PETITE S. A."
- 5.- Los saldos de las cuentas expresadas en los Estados Financieros, así como su elaboración, y la aplicación de la correspondiente corrección monetaria, están de acuerdo a los (PCGA) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 6.- La Compañía, por su parte, ha decidido, que a partir del año de 1993 procederá a operar con toda la normalidad del caso y además podrá cumplir con todos sus objetivos y finalidad para la cual fue creada.

Atentamente,

  
ING. LEÓFER PINCAJ RODRIGUEZ  
COMISARIO PRINCIPAL

GUIL, FEBRERO 15/93